



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 066/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **IV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de febrero de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe con observaciones y antecedentes, contenido en el ordinario N° 132 de fecha 10 de febrero de 2025, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA Proyecto “Modificación del proyecto Aumento Producción de Yodo Cala-Cala, mediante la incorporación de propiedad minera para su continuidad operacional”, del Titular SCM COSAYACH Yodo.

El objetivo de la iniciativa comprende la incorporación de áreas de mina en Faena Minera Cala-Cala, consistente en la explotación de caliche y su posterior procesamiento mediante lixiviación en pilas desde donde se obtiene la “solución rica” que es enviada mediante sistema de tuberías a la Planta Química Cala-Cala, para la obtención de yoduro. La tasa de extracción del mineral se mantendrá en aproximadamente 431.000 t/mes de caliche. Asimismo, los procesos de extracción, carguío y transporte del caliche serán idénticos a los actuales.

El proyecto se emplaza 2 km al Norte de la localidad de Pozo Almonte y a 47 km al Este de Iquique, altura media de 1.000 m sobre el nivel del mar, en la Comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá. El acceso es por enlace a la Ruta 5 que se ubica en el km 1.811,5 de la misma.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular, con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial y que fue largamente expuesta en Sala, se informa lo siguiente:

- El Titular presenta en la DIA un completo análisis respecto de la relación de su proyecto con los instrumentos de planificación Estrategia Regional de Desarrollo 2023-2033, Política Regional de Desarrollo Productivo y Política Regional de Desarrollo Rural.
- El Titular presenta un completo análisis respecto de la relación de su proyecto con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Plan Regulador Intercomunal Costero Región de Tarapacá.

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, se informa pronunciamiento sin observaciones con respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y su compatibilidad territorial.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma, Sres. Octavio López Avalos; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Eduardo Mamani Mamani; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Srta. Lucero Callpa Flores, Sr. Lautaro Lobos Lara.

Conforme. - Iquique, 27 de febrero de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ